



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicado	2011.00213.00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	IPS DE LA COSTA LTDA
Demandado	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TRONCONIS

Santa Marta, Diecinueve (19) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

En el presente proceso mediante auto del 4 de septiembre de 2020, se ordenó la suspensión del proceso y de las medidas cautelares decretadas en este proceso, y la remisión del expediente a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.

Sin embargo, a través de memorial aportado por la parte ejecutante solicita que se continúe con el trámite correspondiente indicando que las limitaciones que se tenían para la ejecución normal de las acciones ejecutivas cesaron por decisión de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, aportando, además Acto Administrativo No. 2022420000007590-6 del 2 de noviembre de 2022 la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD ordenó el levantamiento de la medida de intervención forzosa impuesta al demandado E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TRONCONIS, a fin de determinar la firmeza de la decisión anterior, ofíciase a la Superintendencia Nacional de Salud, a fin de establecer tal circunstancia

Por Secretaría désele cumplimiento inmediato a esta decisión.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa0f7961c29a349431d0e0d7d19b9375d64439fa298f28bdcf75188b12d3ecaa**

Documento generado en 19/12/2022 06:55:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>